NANCY NERIDA AUCAHUASI DONGO Para

DIRECCION EJECUTIVA

Asunto Seguimiento del Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la

Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

2023 - Tercer Trimestre.

a) Memorando Múltiple N° D000125-2023-MIDIS/PNAEQW-UPPM Referencia

b) Memorando N° D000218-2023-MIDIS/PNAEQW-UCI

c) Memorando N° D002423-2023-MIDIS/PNAEQW-URH

d) Memorando N° D001212-2023-MIDIS/PNAEQW-UOP

e) Memorando N° D001359-2023-MIDIS/PNAEQW-USME f) Memorando N° D002480-2023-MIDIS/PNAEQW-UGCTR

g) Memorando Múltiple N° D000146-2023-MIDIS/PNAEQW-UPPM

h) Memorando N° D000260-2023-MIDIS/PNAEQW-UCI

i) Memorando N° D001343-2023-MIDIS/PNAEQW-UOP

j) Memorando N° D002739-2023-MIDIS/PNAEQW-UGCTR-CTR

k) Memorando N° D001565-2023-MIDIS/PNAEQW-USME

I) Memorando Nº D000440-2023-MIDIS/PNAEQW-UTI

m) Memorando N° D002750-2023-MIDIS/PNAEQW-URH

n) Memorando N° D001578-2023-MIDIS/PNAEQW-USME

o) Memorando N° D000441-2023-MIDIS/PNAEQW-UTI p) Oficio Múltiple N° D000083-2023-MIDIS/DGCGPS

Fecha Elaboración: Santiago De Surco, 16 de octubre de 2023

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva Nº D000162-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, con fecha 03.03.2023, se aprueba el "Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2023".
- 1.2 Mediante documento de la referencia a) con fecha 17.08.2023, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (UPPM) solicita a la Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación (USME), Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos (UGCTR), Unidad de Organización de las prestaciones (UOP), Unidad de Comunicación e Imagen (UCI), Unidad de Recursos Humanos (URH) y Unidad de Tecnologías de la Información (UTI) del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (PNAEQW), reportar la información correspondiente a las actividades programadas en el "Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2023" en las que figuran como responsables, correspondientes al mes de agosto 2023.
- 1.3 Mediante documentos de la referencia b), c), d), e) y f) con fecha del 31.08.2023 al 20.09.23, la UCI, URH, UOP, USME y UGCTR reportan a la UPPM la información correspondiente al cumplimiento de las actividades del "Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2023" en las que figuran como responsables, respecto al mes de agosto 2023.
- 1.4 Mediante documento de la referencia g) con fecha 26.09.2023, la UPPM solicita a la USME, UGCTR, UOP, UCI, URH y UTI reportar la información correspondiente a las actividades





programadas en el "Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2023" en las que figuran como responsables, correspondientes al tercer trimestre del 2023.

- 1.5 Mediante documentos de la referencia h), i), j), k), l), m), n) y o) con fecha del 04.10.2023 al 13.10.2023 la USME, UGCTR, UOP, UCI, URH y UTI reportan a la UPPM la información correspondiente al cumplimiento de las actividades del "Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2023" en las que figuran como responsables, respecto al III trimestre 2023.
- 1.6 Mediante Oficio Múltiple N° D000083-2023-MIDIS-DGCGPS de fecha 03.10.2023, la Dirección General de Calidad de la Gestión de las Prestaciones Sociales (DGCGPS) del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) solicita al PNAEQW el informe de avance respecto a la ejecución de actividades del Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad correspondiente al III trimestre del periodo 2023.
- 1.7 Mediante Proveído N° D007409-2023-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 04.10.2023, la Dirección Ejecutiva del PNAEQW solicita a la UPPM atender el requerimiento efectuado por la DGCGPS.
- 1.8 Mediante correo electrónico de fecha 10.10.2023, la UPPM comunica a la DGCGPS que la información solicitada será remitida a más tardar el día lunes 16.10.2023, conforme a las directrices establecidas en el "Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2023", respecto a la presentación de dicha información.

II. BASE LEGAL

- 2.1 Resolución Ministerial Nº 148-2015-MIDIS, que aprueba la Directiva Nº 004-2015-MIDIS "Lineamientos para el Desarrollo de Sistemas de Gestión de la Calidad en los Programas Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social".
- 2.2 Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.3 Resolución de Dirección Ejecutiva N° 1345-2016-MIDIS/PNAEQW, que designa al "Comité de Calidad" y su modificatoria.
- 2.4 Resolución de Dirección Ejecutiva Nº D000162-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el "Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2023".
- 2.5 Norma Internacional ISO 9001:2015, que especifica los requisitos y proporciona una guía para establecer, implementar, mantener, revisar y mejorar el Sistema de Gestión de la Calidad.

III. ANÁLISIS

3.1 La La UPPM se constituye en una unidad de asesoramiento encargada de conducir y coordinar los procesos de los sistemas administrativos de planeamiento, presupuesto, modernización de la gestión pública y gestión de inversiones; competencia establecida en el Manual de Operaciones (MOP) del PNAEQW.

En el marco de la competencia indicada en el párrafo precedente, el MOP del PNAEQW asigna la siguiente función a la UPPM:

(…)

e) Proponer, implementar, mantener, asegurar y realizar el seguimiento de la mejora continua del Sistema de Gestión de la Calidad, en coordinación con







el Comité de Calidad del Programa, conforme con las políticas y lineamientos establecidos por el MIDIS.

- 3.2 En ese marco, la UPPM elaboró y gestionó la aprobación del "Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2023", en coordinación con las unidades orgánicas vinculadas al SGC del PNAEQW, siendo aprobado el 03.03.2023, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva Nº D000162-2023-MIDIS/PNAEQW-DE1 (Ver Anexo N° 01)2-
- 3.3 En el plan en mención, los "Objetivos de Calidad del SGC" se encuentran alineados con los compromisos que mantiene la "Política del SGC"; para ello, dichos objetivos se han agrupado en ejes estratégicos como son: (i) Promover una cultura de calidad en las/los colaboradores del PNAEQW; (II) Orientar nuestros procesos hacia la mejora continua y gestión de riesgos; y (III) Satisfacción de las/los usuarias/os brindando servicios eficientes y eficaces; asimismo, se han establecido los indicadores y sus respectivas metas con la finalidad de realizar el seguimiento respectivo. Dicha alineación se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 1: Compromisos Ejes Estratégicos, Objetivos del Sistema de Gestión de la Calidad del PNAEQW

	Compromiso de la Política		
	Contar con colaboradoras/es compe		
EJE ESTRATEGICO	OBJETIVO	INDICADOR	META
Promover una cultura de calidad en las/los colaboradoras/es del PNAEQW.	Fortalecer capacidades de las/los colaboradoras/es del PNAEQW sobre elSGC.	% de colaboradoras/es del PNAEQW capacitadas/os sobre el SGC del PNAEQW	70% (1/)
	Compromiso de la Política	de Calidad (CPC 2)	
 La satisfacción de las/los Cumplimiento de los requ 	cia la mejora continua, gestión de riesgos y la eficacio usuarias/os, brindando servicios eficientes y eficace disitos legales y condiciones para la prestación adecu	s. ıada del servicio alimentario.	
EJE ESTRATEGICO	OBJETIVO	INDICADOR	META
	Ampliar el alcance del SGC del PNAEQW	N° de procesos evaluados para incluirlosdentro del alcance del SGC.	2
	Ampliar et alcance del 300 del l'INALQIV	% de unidades territoriales priorizadas que alcanzaron la certificación del proceso de liberación de productos o raciones.	100%
Orientar los procesos hacia lamejora continua y gestión de riesgos	Promover la mejora continua en los procesos orientados a la prestación del servicio alimentario del PNAEQW.	% de oportunidades de mejora implementadas de los procesos orientadosa la prestación del servicio alimentario del PNAEQW.	80%
	Promover la gestión de riesgos de los procesos del PNAEQW.	% de cumplimiento de las medidas de control del plan de gestión de riesgo del PNAEQW	80%
	Promover la implementación del sistemade seguridad de la información.	% de acciones cumplidas para gestionar elsistema de seguridad de la información.	100%
	Incrementar la atención oportuna de solicitudes de pago gestionadas en los plazos establecidos	Variación anual de solicitudes de pago gestionadas en el plazo establecido por el PNAEQW.	1%
	por el PNAEQW.	% de solicitudes de pago gestionadas en elplazo establecido por el PNAEQW.	93%
Satisfacción de las/los usuarias/os, brindando servicios eficientes y	Mejorar la entrega oportuna de alimentosa la	Variación anual de ítems liberados en losplazos establecidos por el PNAEQW.	5%
eficaces	población objetivo.	% de ítems liberados en los plazosestablecidos por el PNAEQW.	70%
	Mejorar la satisfacción de las/los proveedoras/es del servicio alimentario del	% de proveedoras/es que tienen buena percepción del programa	75%
	PNAEQW.	% de proveedoras/es que tienen buena expectativa del programa	75%

^{1/} Para la cuantificación del indicador se reportará el número de colaboradoras/es capacitadas/os en las sesiones vinculadas a las

² Se adjunta el drive correspondiente con los anexos citados en el presente informe.







¹ La aprobación del Plan del SGC se constituye en la actividad A.O.1 del mismo plan en mención.

temáticas de interpretación de la Norma ISO 9001:2015; gestión de riesgos; gestión por procesos u otras actividades vinculadas a la calidad. Fuente: Plan Anual de Desarrollo del SGC. Elaborado por: UPPM-PNAEQW

- 3.4 Cabe precisar que, los objetivos de calidad del SGC, establecidos en el "Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2023", mantienen asociado un conjunto de actividades orientadas a garantizar su cumplimiento, para ello, se estableció un cronograma con la calendarización para la ejecución de dichas actividades, el mismo que se presenta en el Anexo N°01 del presente documento³.
- 3.5 El monitoreo y evaluación de las actividades programadas en el III trimestre del "Cronograma del Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2023", es realizado por esta unidad, solicitando a las unidades orgánicas vinculadas al SGC sus evidencias sobre las acciones ejecutadas en dicho periodo; es por ello que, mediante documento de la referencia a) y g), se realizó dicha solicitud; en el marco de las actividades que se encontraban programadas para el mencionado periodo, tal y como se muestra en el siguiente cuadro:





³ Ídem.

Cuadro N° 2: Actividades del Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad – III Trimestre 2023

														111	ΓRI	ME	STR	RE		
CÓDIG	Compromisos de la Política	Eje	Objetive	Indicador	Meta	Código Activid	Actividad	Medio de	Moto	Unidad	,	Jul-:	23		Ag	o-23		s	Set-2	3
0	de la Politica de Calidad	Eje estratégico	Objetivo	indicador	Meta	ad	Actividad	Verificación	Meta	Respons able	S1 :	S2	S3 S4	\$ S1	S2	S3	S4	S1 S	52 S	3 S4
-	-	-	-	-	-	A.0.2	Reportar los resultados del seguimiento del Plan de Desarrollo del SGC al Comité de Calidad	Informe	1	UPPM			1							
						A.1.3	Reportar las/los colaboradoras/es capacitadas/os sobre la temática de Calidad (2/) establecidas en el PDP (3/)	Reporte	1	URH			1							
	Contar con	Promover una cultura de calidad en	Fortalecer las capacidades de	% de colaboradora s/es del		A.1.6	Reportar a las/los supervisoras/es de plantas y almacenes capacitas/os establecidas/os en el plan anual de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario (3/)	Reporte	1	UOP			1							
1	competentes y comprometidas/	las/los colaboradoras/ es del PNAEQW	las/los colaboradoras/e s del PNAEQW sobre el SGC	PNAEQW capacitadas/ os sobre el SGC del PNAEQW	70% (3/)	A.1.8	Reportar a las/los supervisoras/es de compra capacitas/os establecidas en el plan anual de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario (3/)	Reporte	1	UOP			1							
						A.1.9	Desarrollar material comunicacional (comunicación Interna y externa) sobre la temática de calidad.	Informe	1	UPPM/UCI /URH				1						
						A.1.10	Realizar acciones de comunicación (interna y externa) sobre el SGC del PNAEQW	Informe	2	UCI	1							1		
	Orientar nuestros procesos hacia la	Orientar los procesos hacia	Promover la mejora continua	% de oportunidade s de mejora		A.3.1	Efectuar seguimiento a los estados de atención de las quejas presentadas por la prestación del servicio alimentario.	Informe (/5)	3	USME			1				1			1
3	mejora continua, gestión de riesgos y la eficacia del SGC	la mejora continua y gestión de riesgos	de los procesos orientados a la prestación del servicio	implementad as de los procesos orientados a	80%	A.3.2	Efectuar el seguimiento de la atención de las alertas del CTVC para la identificación de oportunidades de mejora.	Informe	3	USME			1				1			1

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 16/10/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo Nº 029-2021-PCM/SGTD.

URL: https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd







														II T	RIN	MEST	RE			
CÓDIG	Compromisos de la Política	Eje	Objetivo	Indicador	Meta	Código Activid	Actividad	Medio de	Meta	Unidad Respons	,	Jul-2	3		Ago	-23		Set-	-23	
0	de Calidad	estratégico	Objecto	maroador	mota	ad	7.0.171444	Verificación	mota	able	S1	52 S	3 S4	S1	S2	S3 S4	S1	S2	S3	S4
	con el propósito de conseguir: • La satisfacción		alimentario del PNAEQW.	la prestación del servicio alimentario del PNAEQW		A.3.3	Efectuar el seguimiento de la implementación de las acciones correctivas y/u oportunidades de mejora.	Matriz de Seguimiento SAC y/o SOM	1	UPPM	1									
	de las/los usuarias/os, brindando servicios					A.3.4	Actualizar los documentos normativos vinculados a los procesos del alcance del SGC.	Documentos	4	UPPM			2			2				
4	eficientes y eficaces. • Cumplimiento de los requisitos legales y condiciones para la prestación adecuada del servicio		Promover la gestión de riesgo de los procesos del PNAEQW	% de cumplimient o de las medidas de control del plan de gestión de riesgo del PNAEQW		A.4.3	Efectuar seguimiento a la implementación del plan de tratamiento de los riesgos y oportunidades de las unidades orgánicas del PNAEQW.	Matriz	1	UPPM/ Unidades del PNAEQW	1									
	alimentario.		Promover la	% de acciones cumplidas		A.5.2	Elaborar el diagnostico de brechas sobre la seguridad de la información (ISO 27001).		1	UTI	1									
5			implementación del sistema de seguridad de la información	para gestionar el sistema de seguridad de la información		A.5.3	Difusión de buena prácticas en seguridad de la información.	Informe	2	UTI	1						1			
6	Orientar nuestros procesos hacia la mejora continua, gestión de riesgos y la eficacia del SGC con el propósito de conseguir:	Satisfacción de las/los usuarias/os, brindando servicios eficientes y eficaces	Incrementar la atención oportuna de solicitudes de pago gestionadas en los plazos establecidos por el PNAEQW.	% de solicitudes de pago gestionadas en el plazo establecido por el PNAEQW	93%	A.6.2	Supervisar el cumplimiento de los plazos establecidos en los protocolos de pago 2023 .	Informe	3	UGCTR			1			1				1

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 16/10/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo Nº 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.

URL: https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd CVD: 0088 0237 0265 9951





														III 1	RII	MEST	ΓRE			
CÓDIG	Compromisos de la Política	Eje	Objetivo	Indicador	Meta	Código Activid	Actividad	Medio de	Mote	Unidad Respons		Jul-2	23		Ago	-23		Set	-23	
0	de Calidad	estratégico	Objetivo	mulcador	Weta	ad	Actividad	Verificación	IVICIA	able	S1	S2 5	53 S4	S1	S2	S3 S4	4 S1	S2	S3	S4
	• La satisfacción de las/los usuarias/os, brindando			Variación anual de ítems		A.7.1	Realizar asistencia técnica a las/los supervisoras/es de plantas y almacenes y coordinadoras/es técnicas/os territoriales.	Informe	1	USME						1				
7	servicios eficientes y eficaces. • Cumplimiento de los requisitos		Mejorar la entrega oportuna de alimentos a la	liberados en los plazos establecidos por el PNAEQW	5%	A.7.2	Supervisar el cumplimiento de los plazos establecidos en los protocolos de liberación y proponer oportunidades de mejora.	Informe	3	USME			1			1				1
	legales y condiciones para		población objetivo			A.7.5	Efectuar el seguimiento del cumplimiento del Plan de la NTP ISO/IEC 17020:2012.	Informe	1	USME					1					
	la prestación adecuada del servicio alimentario.			% de ítems liberados en los plazos establecidos por el PNAEQW	70%	A.7.6	Realizar el seguimiento del estado de las liberaciones	Reporte/infor me	3	USME			1			1				1
				% de		A.8.1	Aplicación de la encuesta de percepción de la estrategia educativa a los integrantes del CAE.	Ficha de Encuesta	1	UOP			1							
			Mejorar la	proveedores que tienen buena	75%	A.8.2	Informe de resultados de la encuesta de percepción de la estrategia educativa a los integrantes del CAE.	Informe	1	UOP						1				
8			satisfacción de las/los proveedoras/es del servicio	percepción del programa % de	(Percepción)	A.8.3	Establecer el cronograma para la ejecución de la semana de la encuesta y difundir mediante memorando a todas las unidades territoriales del programa.	Cronograma	1	UPPM			1							
			alimentario del PNAEQW	proveedores que tienen buena	75% (Expectativa)	A.8.4	Realizar la capacitación a las unidades territoriales sobre el procedimiento de la encuesta de satisfacción del SGC.	Capacitación	1	UPPM			1							
				expectativa del programa		A.8.5	Diseñar la difusión de la semana de encuestas y coordinar con la UTI su implementación en el SIGO proveedores para que sea de conocimiento y difusión.	Aviso para el SIGO Proveedores	1	UCI / UTI				1						

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 16/10/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo Nº 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.

URL: https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd CVD: 0088 0237 0265 9951









													Ш	ΙT	RIN	1ES	STR	E		
CÓDIO	Compromisos de la Política	⊏je	Objetivo	Indicador	Meta	Código Activid		Medio de	Meta	Unidad Respons	Ju	l-23		1	Ago-	-23		s	et-2:	3
0	de Calidad	estratégico	Objetivo	maioadoi	mota	ad	Adiividad	Verificación	meta	able	S2	S3	S4	S1	S2 S	S3	S4	S1 S	2 S3	S4
						A.8.6	Implementar la ficha electrónica de la encuesta de satisfacción del SGC en el SIGO proveedores para que sea de conocimiento y difusión.	electrónica de	1	UTI						1				
						A.8.7	Aplicar la encuesta de satisfacción y tabular sus resultados.	Base de Datos	1	UTI / UPPM						1				

- 1/ El PDP para el 2023 comprenderá capacitaciones en materias referidas al SGC.
- 2/ Se reporta el número de capacitaciones desarrolladas y contempladas en el Plan de Desarrollo de Personas, vinculados a las temáticas de interpretación de la Norma ISO 9001:2015; gestión de Riesgos; Gestión por Procesos u otras actividades vinculadas a la calidad.
- 3/ Actividad considerada clave para la cuantificación del indicador del objetivo de calidad.
- 4/ Se consideran las capacitaciones vinculadas a los procesos certificados centro del alcance del Sistema de Gestión de la Calidad(SGC).
- 5/ El informe debe contener el análisis de acciones realizadas para disminuir la recurrencia de puntos críticos. Fuente: Cronograma del Plan Anual de Desarrollo del SGC 2023 Elaboración: UPPM-PNAEQW









Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

> "Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- 3.6 Del monitoreo realizado a las actividades programadas en el III trimestre del año 2023, y en relación a cada uno de los objetivos indicados en el Cuadro Nº 2, se señala lo siguiente:
 - a. Actividad A.0.2: "Reportar los resultados del seguimiento del Plan de Desarrollo del SGC al Comité de Calidad". A través de la remisión del presente informe a la Dirección Ejecutiva con copia a los demás miembros del Comité de Calidad⁴, se reportan los resultados del seguimiento del "Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2023", correspondiente al trimestre III, por lo que se da como ejecutada esta actividad al 100%. La evidencia de lo mencionado se encuentra en el Anexo Nº 1.

Cuadro N° 3: Programación y ejecución de la actividad A.0.2 del "Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2023"

	PROGR	AMACIO	ĎΝ			EJE	CUCIÓN		
Código	Actividad	Meta Anual	Meta III Trimestre	Respon sable	Acción	Meta III Trim	% de Avance	Evidencia	Estado
A.0.2	Reportar los resultados del seguimiento del Plan de Desarrollo del SGC al Comité de Calidad.	3	1	UPPM	Se reporta los resultados del seguimiento del Plan de Desarrollo del SGC al Comité de Calidad	1	100%	Informe	Actividad culminada
	Total	3	1	-	-	1	100%	-	-

Elaborado por: UPPM-PNAEQW

- b. Objetivo de Calidad 1: "Fortalecer las capacidades de las/los colaboradoras/es del PNAEQW sobre el SGC". El "Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2023" en su primer objetivo establece diez (10) actividades, de las cuales cinco (5) se programaron para el III trimestre del año 2023, las cuales se señalan a continuación:
 - Actividad A.1.3, "Reportar las/los colaboradoras/es capacitadas/os sobre la temática de Calidad establecidas en el PDP". En relación a la actividad, se brindó un curso a los servidores del PNAEQW denominado "Curso-Taller: Implementación de la Norma ISO 9001:2015 - Sistema de Gestión de la Calidad para el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", el cual se ejecutó entre las fechas 02.08.2023 al 25.08.2023 y conto con la participación de treinta y seis (36) colaboradores/as relacionadas/os y/o vinculadas/os a las temáticas de interpretación de la Norma ISO 9001:2015; gestión de Riesgos; Gestión por Procesos u otras actividades vinculadas a la calidad, tal como se puede observar en el informe ejecutivo emitido por la empresa que brindó el curso. Los medios de verificación se muestran en el Anexo N°2.
 - Actividad A.1.6, "Reportar a las/los supervisoras/es de plantas y almacenes capacitadas/os establecidas/os en el plan anual de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario". La UOP responsable de reportar la ejecución de esta actividad remite a la UPPM mediante memorando Nº

⁴ Resolución de Dirección Ejecutiva N° 214-2017-MIDIS/PNAEQW





BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

D001343-MIDIS/PNAEQW-UOP Informe N° D000226-2023el MIDIS/PNAEQW-UOP-CCE donde se indican las evidencias correspondientes a las asistencias técnicas realizadas a las/los supervisoras/es de plantas y almacenes establecidas/os en el plan anual de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario.

Para ello, la UOP solicita el reporte de dicha actividad a la USME, mediante Memorando Múltiple N° D000232-2023-MIDIS/PNAEQW-UOP.

En ese contexto, la USME remite a la UOP como evidencia el Informe Nº D000414-2023-MIDIS/PNAEQW-USME-CSM, mediante el cual reporta las asistencias técnicas ejecutadas a las/los supervisoras/es de plantas y almacenes para mejorar su desempeño durante la ejecución de las actividades comprendidas en el marco de la prestación del servicio alimentario 2023. De lo reportado se evidencia en el Informe Nº D000013-2023-MIDIS/PNAEQW-USME que se desarrolló la asistencia técnica a las veintisiete (27) unidades territoriales en la modalidad presencial y virtual, logrando capacitar a doscientos sesenta (260) supervisoras/es de plantas y almacén de un total de 279 (93%). Cabe señalar, que no se logró el 100% de capacitados porque había personal que se encontraba de vacaciones, con descanso médico o por renunciar. A través de dicha asistencia técnica también se logró capacitar al 100% de coordinadoras/es técnicas/os territoriales (27) y 89% de especialistas alimentarios (24).

Así también se evidencia en el Informe N° D000393-2023-MIDIS-PNAEQW-USME-CSM la ejecución de la asistencia técnica a los equipos técnicos de las veintisiete (27) unidades territoriales, encontrándose como parte del equipo a las/los supervisoras/es de plantas y almacenes; en cumplimiento al "Plan anual de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario" y en el marco de la prestación del servicio alimentario 2023. Se logró la asistencia técnica de doscientos sesenta (260) supervisoras/es de plantas y almacenes que representan el 79% de las veintisiete (27) unidades territoriales. (Anexo N°03)

Actividad A.1.8, "Reportar a las/los supervisoras/es de compras capacitadas/dos establecidas en el plan anual de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario". La UOP, como unidad responsable de reportar la ejecución de esta actividad remite a la UPPM, mediante memorando Nº D001343-MIDIS/PNAEQW-UOP, el Informe N° D000226-2023-MIDIS/PNAEQW-UOP-CCE donde se indican las evidencias correspondientes a las asistencias técnicas realizadas a las/los supervisoras/es de compras establecidas/os en el "Plan anual de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario".

Para ello, la UOP solicita el reporte de dicha actividad a la UGCTR, mediante Memorando Múltiple N° D000232-2023-MIDIS/PNAEQW-UOP.

La UGCTR remite como evidencia el Memorando Nº D002487-2023-MIDIS/PNAEQW-UGCTR mediante el cual reporta las asistencias técnicas ejecutadas a las/los supervisoras/es de compras, en el marco de la prestación del servicio alimentario 2023. Al respecto la UGCTR ejecutó dos talleres logrando capacitar a ciento dieciséis (116) y ochenta y siete (87) supervisoras/es de compra respectivamente. (Anexo N°04).

Actividad A.1.9, "Desarrollar material comunicacional (comunicación Interna y externa) sobre la temática de calidad." Respecto a esta actividad la UCI remitió a la UPPM el Memorando Nº D000218-2023-







MIDIS/PNAEQW-UCI, donde evidencia la ejecución del desarrollo del material comunicacional sobre la temática de calidad, referente a la "Política del SGC" y sobre los "Procesos certificados bajo la norma ISO 9001:2015", en coordinación con la UPPM y la URH. Respecto a ello, se difundieron los flyer elaborados acerca de los temas mencionados en el mes de agosto, reforzando el conocimiento del personal sobre el SGC. (Anexo N°05)

Actividad A.1.10, "Realiza acciones de comunicación (Interna y Externa) sobre el SGC del PNAEQW." Respecto a esta actividad, para el tercer trimestre se tenía programado realizar dos (2) acciones de comunicación (interna y externa). Al respecto la UCI remitió a la UPPM el Memorando N° D000218-2023-MIDIS/PNAEQW-UCI, donde evidencia la ejecución de la actividad en los meses de julio y agosto. En el mes de julio se emitió el boletín informativo interno respecto a la calidad, y se publicó en el link del Sistema de Gestión de la Calidad (plataforma web) los principales logros del mantenimiento del SGC del PNAEQW I Trimestre y sobre la ejecución de actividades del "Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2023" al II trimestre.

Así también. la UCI. mediante Memorando N° D000260-2023-MIDIS/PNAEQW-UCI, comunica a la UPPM la ejecución de esta actividad en el mes de setiembre, indicando la habilitación del enlace de "Material de difusión" del SGC, donde se cargó la infografía sobre el Proceso de Auditoría Interna del PNAEQW. Este espacio permitirá contar con infografías que serán de acceso a todas/os las/los colaboradoras/es del PNAEQW, así también las infografías servirán de herramienta para difundir diversas temáticas sobre el SGC en las unidades territoriales. (Anexo N°06)

Cuadro N° 4: Programación y ejecución de actividades del Objetivo 1 del "Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2023"

	PROGRAMAC	IÓN				EJEC	UCIÓN		
Código	Actividad	Meta Anual	Meta III Trim.	Respon sable	Acción	Meta III Trim.	% de Avance	Evidenc ia	Estado
A.1.3	Reportar las/los colaboradoras/es capacitadas/os sobre la temática de Calidad establecidas en el PDP.	2	1	URH	Se realizó la capacitación por parte de la empresa KAIZEN CERTIFICATION	1	100%	Anexo N°02	Actividad culminada
A.1.6	Reportar a los/los supervisoras/es de plantas y almacenes capacitados/os establecidas/os en el plan anual de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario	2	1	UOP	Se reportó las asistencias técnicas brindadas a los SPA	1	100%	Anexo N° 03	Actividad culminada
A.1.8	Reportar a las/los supervisoras/es de compras capacitadas/dos establecidas en el plan anual de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario	2	1	UOP	Se reportó las asistencias técnicas brindadas a los SC	1	100%	Anexo N° 04	Actividad culminada

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada partir del 16/10/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: https://documentosgr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd
CVD: 0088 0237 0265 9951





		PROGRAMAC	IÓN				EJEC	UCIÓN		
C	ódigo	Actividad	Meta Anual	Meta III Trim.	Respon sable	Acción	Meta III Trim.	% de Avance	Evidenc ia	Estado
		Desarrollar material comunicacional (comunicación interna y externa) sobre la temática de calidad	6	1	UPPM/U CI/URH	Se desarrollaron dos materiales comunicacionales sobre la temática de calidad y fueron difundidos vía correo electrónico.	1	100%	Anexo N° 05	Actividad culminada
•	A.1.10	Realizar acciones de comunicación (interna y externa) sobre el SGC del PNAEQW	6	2	UCI	Se realizaron dos acciones de comunicación sobre el SGC.	2	100%	Anexo N° 06	Actividad culminada
		Total	18	6	-	-	6	100%	-	-

Elaborado por: UPPM-PNAEQW

- c. Objetivo de Calidad 2: "Ampliar el Alcance del SGC del PNAEQW". El "Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2023" en su segundo objetivo establece siete (07) actividades, de las cuales no se tenía programada ninguna actividad en el III trimestre del año 2023, sin embargo se reportan dos (2) actividades reprogramadas del II trimestre, dichas actividades se señalan a continuación:
 - Actividad A.2.5, "Realizar auditoría interna con las/los auditoras/es internas/os del PNAEQW." En el mes de julio en las fechas 25.07.2023 y 26.07.2023, se llevó a cabo la auditoría interna del SGC, con las/los auditoras/es internas/os del PNAEQW. Respecto al desarrollo de esta actividad se seleccionaron cuatro (4) unidades territoriales, a las cuales la **UPPM** N° mediante Memorando D00013-2023comunicó, MIDIS/PNAEQW-UPPM, sobre el desarrollo de esta actividad.

Al respecto, ejecutada la auditoría interna, el auditor líder hizo llegar los informes con los siguientes resultados obtenidos: (i) tres (3) no conformidades y (ii) dos (2) oportunidades de mejora, cuyas acciones correctivas ya han sido implementados a la fecha. (Anexo N°07).

Actividad A.2.6, "Realizar la auditoría interna del SGC con personal externo (tercero)." La UPPM, a través del Memorando Múltiple Nº D000137-2023-MIDIS/PNAEQW-UPPM, informa a las unidades orgánicas que se encuentran dentro del alcance del SGC y a las unidades orgánicas que han sido priorizadas para ser incorporadas en el alcance, las fechas de auditoría interna realizada por un externo. La auditoría interna se ejecutó entre el 19.09.2023 al 02.10.2023, por la empresa externa "Concepta", que como parte del servicio brindado entregó los planes de auditoría y los informes con los resultados de la revisión del SGC. Como resultado se obtuvo lo siguiente: (i) cuarenta y tres (43) no conformidades y (ii) treinta y siete (37) oportunidades de mejora, las cuales ya han sido informadas al Comité de Calidad. (Anexo N°08)





Cuadro N° 5: Programación y ejecución de actividades del Objetivo 2 del "Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2023"

	PROGRAI	MACIÓN				E	JECUCIÓN		
Código	Actividad	Meta Anual	Meta III Trim.	Respo nsable	Acción	Meta	% de Avance	Evidencia	Estado
A.2.5	Realizar auditoría interna con las/los auditoras/es internas/os del PNAEQW	2	0	UPPM	Se realizó la auditoría interna en el mes de julio	1	100%	Anexo N° 07	Actividad culminada
A.2.6	Realizar la auditoría interna del SGC con personal externo (tercero).	1	0	UPPM	Se realizó la auditoría interna con un tercero a nivel de todas las unidades territoriales del alcance del SGC y priorizadas para incorporarse	1	100%	Anexo N° 08	Actividad culminada
	Total	3	0	-	-	2	100%	-	-

Elaborado por: UPPM-PNAEQW

- d. Objetivo de Calidad 3: "Promover la mejora continua de los procesos orientados a la prestación del servicio alimentario del PNAEQW.". El "Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2023" en su tercer objetivo establece cuatro (04) actividades que se programaron para el III trimestre del año 2023, dichas actividades se señalan a continuación:
 - Actividad A.3.1, "Efectuar seguimiento a los estados de atención de las quejas presentadas por la prestación del servicio alimentario." Sobre esta actividad, se programó para el III trimestre realizar tres (3) seguimientos correspondientes a las quejas presentadas al PNAEQW, por lo que la USME a modo de evidencia remite a la UPPM, a través del Memorando N° D001359-2023-MIDIS/PNAEQW-USME, y el Memorando N° D001565-2023-MIDIS/PNAEQW-USME, lo siguiente:
 - Informe N° D00272-2023-MIDIS/PNAEQW-USME-CSM que evidencia el seguimiento realizado a las quejas al 30 de junio. Al respecto, se reporta el registro de doscientos ochenta y siete (287) quejas, de las cuales doscientos cinco (205) corresponde al 71.4% de casos cerrados, trece (13) corresponden al 4.5 % de casos en espera de acción administrativa y sesenta y nueve (69) corresponden al 24% en investigación; de acuerdo a la tipología la mayor cantidad de quejas (52.6%) se obtuvo por presuntos problemas sobre la gestión del comité de alimentación escolar 52.6%.
 - Informe N° D000330-2023-MIDIS/PNAEQW-USME-CSM que evidencia el seguimiento realizado a las quejas al 31 de julio, el cual reporta el registro de trescientos sesenta y tres (363) casos, de los cuales doscientos noventa y tres (293) corresponde al 80.7% de casos cerrados, veintiuno (21) corresponde al 5.8 % de casos en espera de acción administrativa y cuarenta y nueve (49) corresponden al 13.5% en investigación, de acuerdo a la tipología el 33.13% de quejas se obtuvo por presuntos problemas sobre la gestión del comité de alimentación escolar.
 - Informe N° D000381-2023-MIDIS/PNAEQW-USME-CSM que evidencia el seguimiento realizado a las quejas al 31 de agosto. Al respecto el informe indica que se tiene registrados cuatrocientos treinta y nueve





(439) quejas, de los cuales trescientos cincuenta y tres (353) corresponde al 80.4% de casos cerrados, veintiuno (21) corresponde al 4.8 % de casos en espera de acción administrativa y sesenta y cinco (65) corresponden al 14.8% en investigación, de acuerdo a la tipología el 46.9% de quejas se obtuvo por presuntos problemas sobre la gestión del comité de alimentación escolar. (Anexo N°09)

- Actividad A.3.2, "Efectuar el seguimiento de la atención de las alertas del CTVC para la identificación de oportunidades de mejora." Sobre esta actividad, se programó para el III trimestre realizar tres (3) seguimientos de atención de alertas del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC), por lo que la USME, mediante el memorando múltiple N° D001565-2023-MIDIS/PNAEQW-USME-CSM y memorando múltiple N° D001359-2023-MIDIS/PNAEQW-USME, remite a la UPPM los informes:
 - Informe N° D000297-2023-MIDIS/PNAEQW-USME-CSM, el cual muestra el seguimiento de la atención de alertas del CTVC al cierre del mes de junio. Al respecto se indica que las alertas del CTVC en ese periodo fueron de mil cuatrocientos siete (1407), la tipología encontrada con mayor porcentaje es recepción de alimentos en la Institución Educativa (IE) que representa el 34.78% del total.
 - Informe N° D000347-2023-MIDIS/PNAEQW-USME-CSM, el cual muestra el seguimiento de la atención de alertas del CTVC al cierre del mes de julio. Al respecto se indica que las alertas del CTVC fueron de mil cuatrocientos noventa (1490) en total, donde el mayor porcentaje de alertas corresponde a la tipología recepción de alimentos en la IE que responde al 34.56%.
 - Informe N° D000405-2023-MIDIS/PNAEQW-USME-CSM, el cual muestra las alertas ingresadas con corte al 31 de agosto. Al respecto se indica que alertas fueron de mil quinientos cuarenta y nueve (1549) en total, donde el mayor porcentaje de alertas corresponde a la tipología recepción de alimentos en la IE que responde al 34.42%. Hasta el 31 de agosto del total de alertas se han atendido mil quinientos dieciocho (1518) y están en proceso treinta y uno (31). (Anexo N°10)
- Actividad A.3.3, "Efectuar el seguimiento de la implementación de las acciones correctivas y/u oportunidades de mejora." Para el desarrollo de este punto se ha elaborado la Matriz de seguimiento a las Solicitudes de acciones correctivas (SAC) y oportunidades de Mejora (OM) enviadas por las unidades territoriales con la finalidad de dar seguimiento a la implementación de las acciones correctivas y oportunidades de mejora presentadas en los procesos de liberación de producto o de transferencia de recursos. Hasta la fecha se cuentan con siete (7) SAC y tres (3) SOM, las cuales han sido implementadas en su totalidad, y se encuentran cerradas. (Anexo N°11)
- Actividad A.3.4, "Actualizar los documentos normativos vinculados a los procesos del alcance del SGC." Respecto a esta actividad en este trimestre se tenía programado actualizar cuatro (4) documentos normativos vinculados a los procesos del alcance del SGC. A la fecha se han actualizado seis (6) documentos normativos vinculados a los procesos del alcance del SGC, considerando que en el trimestre II se debieron actualizar también cuatro documentos normativos, por lo que aun quedaría pendiente para el siguiente trimestre la actualización de dos (2) documentos.





Al respecto, los documentos normativos actualizados se detallan a continuación:(Anexo N°12):

Alcance	Documento Normativo	Resolución de Dirección Ejecutiva	Fecha de aprobación
	Norma Técnica para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.	Resolución Dirección Ejecutiva N° D000434-2023- MIDIS/PNAEQW-DE	07.08.2023
Companyini én u	Protocolo para el manejo de productos no conformes en el Programa Nacional de Alimentación Qali Warma.	Resolución Dirección Ejecutiva N° D000534-2023- MIDIS/PNAEQW-DE	27.09.2023
Supervisión y Liberación	Protocolo para la atención, seguimiento y cierre de quejas en la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma	Resolución Dirección Ejecutiva N° D000535-2023- MIDIS/PNAEQW-DE	27.09.2023
	Protocolo para la supervisión y liberación de alimentos en los establecimientos de proveedoras/es del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.	Resolución Dirección Ejecutiva N° D000583-2023- MIDIS/PNAEQW-DE	10.10.2023
Transferencia	Procedimiento para la transferencias de recursos financieros a los comités de compra y rendición de cuentas en el marco del modelo de cogestión del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.	Resolución Dirección Ejecutiva N° D000571-2023- MIDIS/PNAEQW-DE	08.10.2023
de Recursos	Procedimiento para la devolución, ejecución o transferencia de los depósitos por concepto de garantía de seriedad de oferta del proceso de compras del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.	Resolución Dirección Ejecutiva N° D000574-2023- MIDIS/PNAEQW-DE	08.10.2023

Elaborado por: UPPM-PNAEQW

Cuadro N° 6: Programación y ejecución de actividades del Objetivo 3 del "Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2023"

	PROGRAMA	CIÓN				E	JECUCIÓI	V	
Código	Actividad	Meta Anual	Meta III Trim.	Respon sable	Acción	Meta III Trim.	% de Avance	Evidencia	Estado
A.3.1	Efectuar seguimiento a los estados de atención de las quejas presentadas por la prestación del servicio alimentario.	8	3	USME	Se realizó el seguimiento.	3	100%	Anexo N° 09	Actividad culminada

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 16/10/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. URL: https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd CVD: 0088 0237 0265 9951





	PROGRAMA		7 40 14 6	maaa, ie	i paz y ei des		JECUCIÓN	١	
Código	Actividad	Meta Anual	Meta III Trim.	Respon sable	Acción	Meta III Trim.	% de Avance	Evidencia	Estado
A.3.2	Efectuar el seguimiento de la atención de las alertas del CTVC para la identificación de oportunidades de mejora.	8	3	USME	Se realizó el seguimiento.	3	100%	Anexo N° 10	Actividad culminada
A.3.3	Efectuar el seguimiento de la implementación de las acciones correctivas y/u oportunidades de mejora.	2	1	UPPM	Se realizó el seguimiento.	1	100%	Anexo N° 11	Actividad culminada
A.3.4	Actualizar los documentos normativos vinculados a los procesos del alcance del SGC.	8	4	UPPM	Se actualizaron los documentos normativos.	4	100%	Anexo N° 12	Actividad culminada
	Total	26	11	-	-	11	100%	-	-

Elaborado por: UPPM-PNAEQW

- Objetivo de Calidad 4: "Promover la gestión de riesgo de los procesos del PNAEQW." El "Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2023" en su cuarto objetivo establece tres (03) actividades, de las cuales una (01) se programó para el III trimestre del presente año, dicha actividad se señala a continuación:
 - Actividad A.4.3, "Efectuar seguimiento a la implementación del plan de tratamiento de los riesgos y oportunidades de las unidades orgánicas del PNAEQW." Como pate del seguimiento, la UPPM remitió el Memorando Múltiple D000097-2023-MIDIS/PNAEQW-UPPM a veintiún (21) de las unidades orgánicas del PNAEQW, solicitando la información sobre el avance de las actividades del plan de tratamiento de los riesgos y oportunidades asociados al SGC del primer semestre 2023. Así también se programó una asistencia técnica a las unidades involucradas sobre el seguimiento a los planes de tratamiento que deben reportar.

Al respecto, de la información reportada por las unidades, veintinueve (29) medidas de control han culminado su implementación. (Anexo N°13).

Cuadro N° 7: Programación y ejecución de actividades del Objetivo 4 del "Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2023"

	PROGR	AMACIÓN			EJECUCIÓN					
Código	Actividad	Meta Anual	Meta III Trim.	Respon sable	Acción	Meta III Trim.	% de Avance	Evidencia	Estado	
A.4.3	Efectuar seguimiento a la implementación del plan de tratamiento de los riesgos y oportunidades de las unidades orgánicas del PNAEQW.	2	1	UPPM/ Unidades del PNAEQ W	Se realizó el seguimiento a las matrices de riesgo.	1	100%	Anexo N° 13	Actividad culminada	
	Total	2	1	-	-	1	100%	-	-	

Elaborado por: UPPM-PNAEQW





- Objetivo de Calidad 5: "Promover la implementación del sistema de seguridad de la información." El "Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2023" en su quinto objetivo establece tres (3) actividades, de las cuales dos (2) se programaron para el III trimestre del presente año, dichas actividades se señalan a continuación:
 - Actividad A.5.2, "Elaborar el diagnostico de brechas sobre la seguridad de la información (ISO 27001)." En relación a la actividad, se realizó el diagnostico correspondiente dando como resultados los siguientes porcentajes a nivel de implementación:
 - Requisitos exigidos por la norma al 85.54%, con una brecha del 14.46% para alcanzar el nivel de implementación óptimo.
 - Controles exigidos por la norma al 75.66%, con una brecha del 24.34% para alcanzar el nivel óptimo.

En base a este diagnóstico se elaboró el "Plan anual de implementación del sistema de gestión de seguridad de la información del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", aprobado con RDE Nº D000424-2023-MIDIS/PNAEQW-DE. El detalle del diagnóstico y el plan en mención se muestran en el Anexo N°14.

- Actividad A.5.3, "Difusión de buenas prácticas en seguridad de la información.". En relación a la actividad, se realizó lo siguiente:
 - Agosto: Actividades de concientización:
 - Reglas de uso de contraseñas con fecha del 11.08.2023.
 - SGSI con fecha del 17.08.2023.
 - Escritorio limpio y pantalla bloqueada con fecha del 24.08.2023.
 - Conoce los objetivos del SGSI con fecha del 28.08.2023.
 - Capacitación en seguridad de la información con fecha del 31.08.2023.
 - Septiembre: Actividades de concientización:
 - Conoce los objetivos del SGSI con fechas de 06.09.2023 y 21.09.2023.
 - Políticas de SGSI con fecha de 05.09.2023.
 - Escritorio limpio y pantalla bloqueada con fecha de 24.08.2023.
 - Capacitación en seguridad de la información con fecha de 27.09.2023.

Dicha evidencia respecto a lo programado (julio y setiembre) se detalla en el siguiente informe remitido por la UTI: Informe N° D000025-2023-MIDIS/PNAEQW-UTI-AVP (Anexo N°15).

Cuadro N° 8: Programación y ejecución de actividades del Objetivo 5 del "Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2023"

	PROC	GRAMACIÓ	N		EJECUCIÓN					
Código	Actividad	Meta Anual	Meta III Trim	Respon sable	Acción	Meta III Trim	% de Avance	Evidencia	Estado	
A.5.2	Elaborar el diagnostico de brechas sobre la seguridad de la información (ISO 27001)	1	1	UTI	Se elaboró el diagnóstico de brechas, en base al cual se elaboró el plan de	1	100%	Anexo N° 14	Actividad culminada	

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada partir del 16/10/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: https://documentosgr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd
CVD: 0088 0237 0265 9951





BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

	PROC	GRAMACIÓ	N		EJECUCIÓN					
Código	Actividad	Meta Anual	Meta III Trim	Respon sable	Acción	Meta III Trim	% de Avance	Evidencia	Estado	
					implementación del SGSI					
A.5.3	Difusión de buena prácticas en seguridad de la información.	5	2	UTI	Se realizaron las difusiones respecto a las buenas prácticas en seguridad de la información durante los meses de agosto y setiembre.	2	100%	Anexo N° 15	Actividad culminada	
	Total	6	3	-	-	3		-	-	

Elaborado por: UPPM-PNAEQW

- g. Objetivo de Calidad 6: "Incrementar la atención oportuna de solicitudes de pago gestionadas en los plazos establecidos por el PNAEQW." El "Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2023" en su sexto objetivo establece dos (2) actividades, de las cuales una (1) se programó para el III Trimestre del presente año, dicha actividad se señala a continuación:
 - Actividad A.6.2, "Supervisar el cumplimiento de los plazos establecidos en los protocolos de pago 2023." En relación con esta actividad, la UGCTR remitió a las unidades territoriales los siguientes documentos:
 - Memorando Múltiple N° D000128-2023-MIDIS/PNAEQW-UGCTR de fecha 07.08.2023, que contenía el reporte del cuadro de control de mando del mes de julio.
 - Memorando Múltiple N° D000149-2023-MIDIS/PNAEQW-UGCTR de fecha 05.09.2023, que contenía el reporte del cuadro de control de mando del mes de agosto.
 - Memorando Múltiple N° D000171-2023-MIDIS/PNAEQW-UGCTR de fecha 05.10.2023, que contenía el reporte del cuadro de control de mando del mes de setiembre.

Al cierre del III trimestre el PNAEQW se logró un 93.39% de pagos emitidos dentro del plazo de los 21 días, superando la meta de calidad la cual debe mantenerse sobre el 93%. (Anexo N°16).

Cuadro N° 9: Programación y ejecución de actividades del Objetivo 6 del "Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2023"

	PROGR	AMACIÓN			EJECUCIÓN					
Código	Actividad	Meta Anual	Meta III Trim.	Respon sable	Acción	Meta III Trim	% de Avance	Evidencia	Estado	
A.6.2	Supervisar el cumplimiento de los plazos establecidos en los protocolos de pago 2023 .	9	3	UGCTR	Se realizó el seguimiento correspondiente del cumplimiento de plazos.	3	100%	Anexo N° 16	Actividad culminada	
	Total	9	3	-	-	3	100%	-	-	

Elaborado por: UPPM-PNAEQW

h. Objetivo de Calidad 7: "Mejorar la entrega oportuna de alimentos a la población objetivo.". El "Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de





la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2023" en su séptimo objetivo establece siete (07) actividades, de las cuales cuatro (04) se programaron para el III trimestre del año 2023, dichas actividades se señalan a continuación:

- Actividad A.7.1, "Realizar asistencia técnica a las/los supervisoras/es de plantas y almacenes y coordinadoras/es técnicas/os territoriales.". La USME, mediante Informe N° D000393-2023-MIDIS/PNAEQW-USME-CSM de fecha 12.09.2023, informó los resultados sobre el fortalecimiento de capacidades a las/los supervisoras/es de planta y almacenes y coordinadoras/es técnicos/as territoriales, en el marco de la prestación del servicio alimentario 2023. El cual contempló a 27 unidades territoriales, dicha asistencia fue brindada el día 15.08.2023, lográndose capacitar al 100% de las/los coordinadoras/es técnicos/as territoriales y al 79 % de los supervisoras/es de planta y almacenes. (Anexo N° 17).
- "Supervisar el cumplimiento de los plazos Actividad A.7.2, establecidos en los protocolos de liberación y proponer oportunidades de mejora." La USME mediante Informe N° D000454-2023-MIDIS/PNAEQW-USME-CSM, de fecha 16.10.2023 adjunto el cálculo del indicador "% de ítems liberados en los plazos establecidos por el PNAEQW correspondiente a los meses de junio, julio y agosto." Donde se detalla lo siguiente:
 - Según el informe N° D000294-2023-MIDIS/PNAEQW-USME-CSM de fecha 14.07.2023 indica:

Resultado Junio: 83.8% de ítems liberados en plazo. Acumulado mensual: 85.6% de ítems liberados en plazo.

Al respecto, las unidades territoriales de Ayacucho, Cusco, Loreto y Madre de Dios, son las unidades que no han logrado llegar a la meta del 70% en el mes de junio.

Según el informe N° D000341-2023-MIDIS/PNAEQW-USME-CSM de fecha 14.08.2023 indica:

Resultado Julio: 90.9% de ítems liberados en plazo. Acumulado mensual: 86.1% de ítems liberados en plazo.

Al respecto, las unidades territoriales de Ayacucho, Loreto y Madre de Dios, son las unidades que no han logrado llegar a la meta del 70%

Según el informe N° D000400-2023-MIDIS/PNAEQW-USME-CSM de fecha 15.09.2023 indica:

Resultado Agosto: 90.7% de ítems liberados en plazo. Acumulado mensual: 86.7% de ítems liberados en plazo.

Al respecto, las unidades territoriales de Ayacucho, Loreto y Madre de Dios, son las unidades que no han logrado llegar a la meta del 70%

Como se puede observar las UT de Ayacucho, Loreto y Madre de Dios, persisten en los meses de junio, julio y agosto, con el incumplimiento de los plazos establecidos, por lo que la UPPM procederá con la apertura las solicitudes de acción correctiva (SAC) correspondiente. (Anexo N° 18).

Actividad A.7.5, "Efectuar el seguimiento del cumplimiento del Plan de la NTP ISO/IEC 17020:2012.". La USME hace llegar a la UPPM, a través del Memorando N° D001359-2023-MIDIS/PNAEQW-USME, el Informe N° D000398-2023-MIDIS/PNAEQW-USME-CSM donde se indica respecto a esta actividad que se encuentra pendiente, debido a que se viene





gestionando la contratación de un servicio profesional para efectuar seguimiento, control y manejo relacionado a la implementación de la NTP ISO/IEC 17020. Se evidencia lo mencionado en el Memorando N°D001335-2023-MIDIS/PNAEQW-USME mediante el cual la USME solicita a la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales, el requerimiento del servicio profesional. (Anexo Nº 19)

- Actividad A.7.6, "Realizar el seguimiento del estado de las liberaciones." Respecto a esta actividad la USME reportó lo siguiente:
 - Del seguimiento correspondiente a las liberaciones se obtuvo los siguientes resultados al corte al 26.07.2023: se encontraron quinientos sesenta y tres (563) ítems en proceso de liberación y veintisiete (27) ítems de liberación correspondiente a la 5ta entrega.
 - Del seguimiento correspondiente a las liberaciones se obtuvo los siguientes resultados al corte al 24.08.2023: se encontraron quinientos ochenta (580) ítems en proceso de liberación y diez (10) ítems de liberación correspondiente a la 5ta entrega, cuatrocientos diecisiete (417) ítems en proceso de liberación y ciento sesenta y seis (166) ítems de liberación correspondiente a la 6ta entrega.
 - Del seguimiento correspondiente a las liberaciones se obtuvo los siguientes resultados al corte al 26.09.2023: se encontraron quinientos ochenta y cinco (585) ítems en proceso de liberación y cinco (5) ítems de liberación correspondiente a la 5ta entrega, quinientos setenta y ocho (578) ítems en proceso de liberación y cinco (5) ítems de liberación correspondiente a la 6ta entrega, trescientos cuarenta y tres (343) ítems en proceso de liberación y doscientos veintisiete (227) ítems de liberación correspondiente a la 7ma entrega. (Anexo N° 20)

Cuadro N° 10: Programación y ejecución de actividades del Objetivo 7 del "Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2023"

	PROGRAMACI	ÓN			EJECUCIÓN						
Código	go Actividad		Actividad		Actividad Meta III Respon Anual Trim. sable		Acción	Meta	% de Avance	Evidencia	Estado
A.7.1	Realizar asistencia técnica a las/los supervisoras/es de plantas y almacenes y coordinadoras/es técnicas/os territoriales	2	1	USME	Se realizó la asistencia técnica.	1	100%	Anexo N° 17	Actividad culminada		
A.7.2	Supervisar el cumplimiento de los plazos establecidos en los protocolos de liberación y proponer oportunidades de mejora.	8	3	USME	Se supervisó el cumplimiento	3	100%	Anexo N° 18	Actividad culminada		
A.7.5	Efectuar el seguimiento del cumplimiento del Plan de la NTP ISO/IEC 17020:2012	2	1	USME	Pendiente	0	0%	Anexo N° 19	Actividad culminada		
A.7.6 Realizar el seguimiento del estado de las liberaciones		10	3	USME	Se realizó el seguimiento.	3	100%	Anexo N° 20	Actividad culminada		
	Total	22	8	-	-	7	88%	-	-		

Elaborado por: UPPM-PNAEQW

Objetivo de Calidad 8: "Mejorar la satisfacción de las/los proveedoras/es del servicio alimentario del PNAEQW.". El "Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación





Escolar Qali Warma 2023" en su octavo objetivo establece siete (7) actividades, de las cuales siete (7) se programaron para el III trimestre del año 2023, dichas actividades se señalan a continuación:

- Actividad A.8.1, "Aplicación de la encuesta de percepción de la estrategia educativa a los integrantes del CAE." La UOP remite a la UPPM, a través del memorando N° D001343-2023-MIDIS/PNAEQW-UOP, el informe N° D000226-2023-MIDIS/PNAEQW-UOP donde se indica la evidencia de la actividad mediante el Informe Nº D000214-2023-MIDIS/PNAEQW-UOP-CCE donde se reporta la Ficha de Encuesta: Encuesta de Percepción de la estrategia educativa a las/los integrantes del CAE 2023 - I semestre, de la revisión de las fichas las preguntas son dirigidas para medir la percepción de la capacitación a los Comités de Alimentación Escolar (CAE) por parte del PNAEQW. (Anexo N° 21).
- Actividad A.8.2, "Informe de resultados de la encuesta de percepción de la estrategia educativa a los integrantes del CAE." La UOP remite a la UPPM, mediante Memorando N° D001343 - MIDIS/PNAEQW-UOP, el Informe N° D000226-2023-MIDIS/PNAEQW-UOP-CCE donde se indica la evidencia de resultados de la encuesta de percepción de la estrategia a las/los integrantes del CAE, a través del Informe N° D000214-2023-MIDIS/PNAEQW-UOP-DE.

Como resultado de la aplicación de la encuesta, de los trescientos noventa y tres (393) integrantes del CAE encuestados, el 70.48% (277) señaló que se sienten satisfechas/os con la capacitación recibida, además el 36.1% de las/los integrantes del CAE manifestaron que la capacitación las/los benefició para mejorar sus funciones como integrantes del CAE, y el 26.71% indicó que los benefició para gestionar y/o mejorar el servicio alimentario. Así también el 98% afirmó que recomendaría la capacitación a otros integrantes del CAE y el 59.05% manifestó que la modalidad de capacitación debería ser presencial. (Anexo N° 22).

- Actividad A.8.3, "Establecer el cronograma para la ejecución de la semana de la encuesta y difundir mediante memorando a todas las unidades territoriales del programa.". La UPPM en el marco de sus funciones elaboró el cronograma para la ejecución de la semana de la encuesta, la cual según acuerdo de acta de reunión se envió vía correo electrónico al Comité de Calidad para su validación, y se difundió a las unidades territoriales, mediante Memorando Múltiple Nº D000121-2023-MIDIS/PNAEQW-UPPM. (Anexo N° 23)
- Actividad A.8.4. "Realizar la capacitación a las unidades territoriales sobre el procedimiento de la encuesta de satisfacción del SGC." Se realizó la capacitación a las unidades territoriales de acuerdo con lo programado en el cronograma para la ejecución de la semana de la encuesta, el 16.08.2023. Para ello, previamente cada unidad territorial envió vía correo electrónico los datos de la persona designada para orientar a las/los proveedoras/es que intervienen dentro de su jurisdicción respecto a la aplicación de la encuesta, a quienes finalmente se les brindó la capacitación. (Anexo N° 24)
- Actividad A.8.5, "Diseñar la difusión de la semana de encuestas y coordinar con la UTI su implementación en el SIGO proveedores para que sea de conocimiento y difusión." Respecto a la difusión de la semana de encuesta, se elaboró el material comunicacional en coordinación con la UCI. Respecto a ello, la UCI remite el Memorando Nº





D000218-2023-MIDIS/PNAEQW-UCI donde reporta la ejecución de esta actividad.

Como parte de la implementación en el Sistema Integrado de Gestión Operativa (SIGO) proveedores la UPPM remitió a la UTI el Memorando N° D002256-2023-MIDIS/PNAEQW-UPPM solicitando la publicación del comunicado informativo en dicho sistema. Elaborado el material comunicacional antes mencionado, la UPPM envió, vía correo electrónico, el material comunicacional a la UTI para su implementación en el SIGO Proveedores. (Anexo N° 25)

- Actividad A.8.6, "Implementar la ficha electrónica de la encuesta de satisfacción del SGC en el SIGO proveedores para que sea de conocimiento y difusión." Para la ejecución de esta actividad, la UPPM remitió a la UTI el Memorando Nº D002256-2023-MIDIS/PNAEQW-UPPM solicitando la revisión de la ficha electrónica de la encuesta de satisfacción y de las pruebas correspondientes para ser alojada en la plataforma SIGO Proveedores. Al respecto se realizaron las coordinaciones con la UTI, vía correo electrónico, y se realizaron las pruebas correspondientes. Así también mediante el memorando en mención se solicitó la publicación de la encuesta de satisfacción en el SIGO proveedores a partir del 28.08.2023 al 01.09.2023, enviando para ello un correo electrónico a la UTI, para la habilitación e inhabilitación de la encuesta. (Anexo N° 26)
- Actividad A.8.7, "Aplicar la encuesta de satisfacción y tabular sus resultados." La UPPM solicitó a la UGCTR el listado de proveedoras/es con contrato vigente al 23.08.2023, mediante Memorando Nº D002267-2023-MIDIS/PNAEQW-UPPM.

En ese contexto, la UGCTR brindó respuesta, mediante memorando N° D002146-2023-MIDIS/PNAEQW-UGCTR, adjuntando un documento Excel con el registro de 176 proveedoras/es a quienes se le aplicó la encuesta de satisfacción.

Al respecto, habilitada la encuesta se realizó el seguimiento respectivo mediante correo electrónico en coordinación con la UTI.

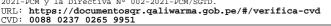
Finalmente, culminada la semana de encuesta, se solicitó el reporte (base de datos) a la UTI, y en base a ello la UPPM procesó los datos, obteniendo como resultado un índice de satisfacción de -0.39, considerando que la meta corresponde a un valor mayor o igual a cero. Dicho resultado originó una SAC, para la implementación de acciones correctivas que logren mejorar la satisfacción de los proveedoras/es (Anexo N° 27).

Cuadro N° 11: Programación y ejecución de actividades del Objetivo 8 del "Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2023"

	PROGRAMA	EJECUCIÓN							
Código	Actividad	Meta Anual	Meta III Trim.	Respon sable	Acción	Meta III Trim	% de Avance	Evidencia	Estado
A.8.1	Aplicación de la encuesta de percepción de la estrategia educativa a los integrantes del CAE	1	1	UOP	Se aplicó la encuesta.	1	100%	Anexo N° 21	Actividad culminada
A.8.2	Informe de resultados de la encuesta de percepción de la estrategia educativa a los integrantes del CAE.".	1	1	UOP	Se obtuvo el informe	1	100%	Anexo N° 22	Actividad culminada

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada partir del 16/10/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: https://documentosgr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd
CVD: 0088 0237 0265 9951







	PROGRAMA			i, ia paz y	EJECUCIÓN				
Código	Actividad	Meta Anual	Meta III Trim.	Respon sable	Acción	Meta III Trim	% de Avance	Evidencia	Estado
A.8.3	Establecer el cronograma para la ejecución de la semana de la encuesta y difundir mediante memorando a todas las unidades territoriales del programa.".	1	1	UPPM	Se elaboró el cronograma y se difundió a las unidades territoriales	1	100%	Anexo N° 23	Actividad culminada
A.8.4	Realizar la capacitación a las unidades territoriales sobre el procedimiento de la encuesta de satisfacción del SGC.	1	1	UPPM	Se realizó la capacitación	1	100%	Anexo N° 24	Actividad culminada
A.8.5	Diseñar la difusión de la semana de encuestas y coordinar con la UTI su implementación en el SIGO proveedores para que sea de conocimiento y difusión.".	1	1	UCI/UTI	Se diseñó el material sobre la encuesta de satisfacción del SGC y se alojó en SIGO Proveedores	1	100%	Anexo N° 25	Actividad culminada
A.8.6	Implementar la ficha electrónica de la encuesta de satisfacción del SGC en el SIGO proveedores para que sea de conocimiento y difusión.".	1	1	UTI	Se implementó u habilitó la ficha electrónica de la encuesta en SIGO Proveedores	1	100%	Anexo N° 26	Actividad culminada
A.8.7	Aplicar la encuesta de satisfacción y tabular sus resultados.	1	1	UTI/UPPM	Se aplicó la encuesta y se tabularon los resultados	1	100%	Anexo N° 27	Actividad culminada
	Total	22	7	-	-	7	100%	-	-

Elaborado por: UPPM-PNAEQW

IV. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

- 4.1 La DGCGPS, mediante Oficio Múltiple N° D000083-2023-MIDIS/DGCGPS, solicita al PNAEQW el informe de avance respecto a la ejecución de las actividades del Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad correspondiente al III trimestre del periodo 2023.
- 4.2 La UPPM, de acuerdo a sus funciones establecidas en el MOP del PNAEQW, ha realizado el seguimiento de los "Objetivos de Calidad del SGC" cuyas actividades para el cumplimiento de estos se registran en el "Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2023", que corresponde al III trimestre del año 2023, señalando lo siguiente:
 - En el "Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2023", se definieron actividades para los ocho (08) Objetivos de la Calidad y para el III trimestre correspondió realizar el seguimiento a dichos objetivos; por lo cual para cada uno de ellos se han establecido actividades y sus respectivos productos a fin de medir su cumplimiento. En ese marco, para el III trimestre se tenía previsto el desarrollo de cuarenta (40) productos como meta de un total de ciento treinta y dos (132).

Del seguimiento realizado al referido plan, correspondiente al III trimestre del presente año, se evidencia un cumplimiento del 98%, que representa un avance anual del 30%, conforme se detalle en el siguiente cuadro:





Cuadro N° 12: Avance del Plan Anual de Desarrollo del SGC del PNAEQW 2023

	Prograr		Ejecucio	ón Tercer Tri			
Objetivos de Calidad/ Actividad	Meta Anual Productos	Meta Tercer Trimestre	Cumplimiento Tercer Trimestre	% de Avance Tercer Trimestre	% de Avance Anual (respecto al Tercer Trimestre)	Ejecución Anual Productos	% de Avance Anual (I,III, III y IV Trimestre)
Actividad A.0.1/ A.0.2	4	1	1	100%	25%	3	75%
Objetivo de Calidad 1	23	6	6	100%	26%	13	50%
Objetivo de Calidad 2	10	-	-	-	50%	8	80%
Objetivo de Calidad 3	26	11	11	100%	15%	17	65%
Objetivo de Calidad 4	19	1	1	100%	5%	18	95%
Objetivo de Calidad 5	7	3	3	100%	43%	5	71%
Objetivo de Calidad 6	10	3	3	100%	30%	6	60%
Objetivo de Calidad 7	26	8	7	88%	27%	17	65%
Objetivo de Calidad 8	7	7	7	100%	100%	7	100%
Total	132	40	39	98%	30%	94	71%

Elaboración: UPPM-PNAEQW

- Con relación a la actividad A.0.2: "Reportar los resultados del seguimiento del Plan de Desarrollo del SGC al Comité de Calidad". A través de la remisión del presente informe a la Dirección Ejecutiva con copia a los demás miembros del Comité de Calidad⁵, se da como ejecutada esta actividad al 100%.
- Con relación a los productos de las actividades del Objetivo de Calidad 1, el cumplimiento ha sido del 100%, ejecutándose las cinco (5) actividades, relacionadas a los reportes de capacitaciones y asistencias técnicas realizadas a las/los supervisoras/es de planta y almacenes, coordinadoras/es técnicas/os territoriales y a las/los demás colaboradoras/es, así como al desarrollo de materiales y acciones de comunicación sobre el SGC en el PNAEQW.
- Con relación a los productos del Objetivo de Calidad 2, no se tenía programado ninguno para este III trimestre, sin embargo, se desarrollaron las actividades A.2.5 "Realizar auditoría interna con las/los auditoras/es internas/os del PNAEQW" y A.2.6 "Realizar la auditoría interna del SGC con personal externo (tercero)", toda vez que en el informe de seguimiento del Plan Anual de Desarrollo del SGC, correspondiente al II trimestre, se habían reprogramado para ejecutarse en este III trimestre. El cumplimiento de la ejecución de estas dos (2) actividades ha sido del 100%.
- Con relación a los productos del Objetivo de Calidad 3, el cumplimiento de la implementación de las actividades ha sido del 100%, respecto a las cuatro (4) actividades programadas, las cuales están relacionadas al seguimiento mensual de la atención de las quejas y alertas del CTVC, así como al seguimiento de la implementación de las acciones correctivas y/u oportunidades de mejora. Así también

⁵ Resolución de Dirección Ejecutiva N° 214-2017-MIDIS/PNAEQW





BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

se cumplió con la actividad A.3.4 "Actualizar los documentos normativos vinculados a los procesos del alcance del SGC.", estando programado actualizar cuatro (4) para el III trimestre, y además de ello se cumplió con dos (2) documentos reprogramados del II trimestre.

- Con relación al producto del Objetivo de Calidad 4, el cumplimiento de la actividad programada ha sido del 100%, la cual está relacionada con el seguimiento a la implementación del plan de tratamiento de los riesgos y oportunidades de las unidades orgánicas del programa.
- Con relación a los productos del Objetivo de Calidad 5, el cumplimiento de la implementación de las actividades ha sido del 100%, respecto a las dos (2) actividades programadas, relacionadas a la elaboración del diagnóstico de brechas sobre la seguridad de información y la difusión de buenas prácticas en seguridad de la información.
- Con relación a los productos del Objetivo de Calidad 6, el cumplimiento de la implementación de las actividades ha sido del 100%, respecto a la actividad A.6.2 "Supervisar el cumplimiento de los plazos establecidos en los protocolos de pago 2023" programada.
- Con relación a los productos del Objetivo de Calidad 7, el cumplimiento de la implementación de las actividades ha sido del 100%, respecto a las dos (2) actividades programadas para este trimestre, referentes a la ejecución de asistencia técnica a las/los supervisoras/es de plantas y almacenes y coordinadoras/es técnicas/os territoriales, así como a la supervisión del cumplimiento de los plazos establecidos en los protocolos de liberación. Respecto a la actividad A.7.5: Seguimiento del cumplimiento del Plan de la NTP ISO/IEC 17020:2012, esta no se ha podido ejecutar debido a que se viene gestionando la contratación de un servicio profesional para efectuar seguimiento, control y manejo relacionado a la implementación de la NTP ISO/IEC 17020.
- Con relación a los productos del Objetivo de Calidad 8, el cumplimiento de la implementación de las actividades ha sido del 100%, respecto a dos (2) actividades programadas para este trimestre relacionadas a la ejecución de la encuesta de percepción de la estrategia educativa a las/los integrantes del CAE y a la ejecución de la encuesta de satisfacción del SGC en el SIGO proveedores.
- 4.3 Los anexos que evidencian el cumplimiento de las actividades ejecutadas se registran en la carpeta de Google drive "Anexos del Informe del Plan Anual de Desarrollo del SGC - III Trimestre 2023", cargado en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/10rGQF6E2TdPCLT9ekZigcoQ5olyWy5Gp?usp=dr ive link

4.4 Se recomienda remitir el presente informe a la DGCGPS, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Firma

NATALIA STEFFI TERUYA TERUYA UNIDAD DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y MODERNIZACION

NTT/ezs

Cc: USME/UTI/UGCTR/UOP/UCI





BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024